

La buena noticia que recibieron los hermanos Menéndez tras 35 años en prisión

17/05/2025



Los **hermanos Erik y Lyle Menéndez**, condenados por el **asesinato de sus padres** en 1989, fueron habilitados para **solicitar la libertad condicional** después de 35 años en prisión. El juez Michael Jesic, de la Corte Superior de Los Ángeles, **modificó la sentencia** que pesaba sobre ellos y eliminó el agravante de «sin posibilidad de libertad condicional», dejándola como una condena de 50 años con posibilidad de revisión.

Cabe señalar que el caso de estos hermanos cobró relevancia a nivel mundial gracias a la serie **«Monstruos: la historia de Lyle y Erik Menéndez»** que se lanzó hace algunos meses

en **Netflix**. Fue entonces que los espectadores, al conocer su situación, comenzaron a pedir por su liberación en redes sociales.

El crimen ocurrió el 20 de agosto de 1989, cuando unos jóvenes hermanos Menéndez **planificaron y ejecutaron el asesinato de sus padres en la mansión familiar**, usando como coartada una supuesta salida al cine. Al ser descubiertos, fueron juzgados en 1993 y condenados a **cadena perpetua** sin posibilidad de libertad condicional. El juicio fue televisado en todo el país y captó la atención de millones de personas.

Durante el proceso, **Erik y Lyle afirmaron que habían sufrido abusos físicos, psicológicos y sexuales por parte de su padre desde la infancia**, y que su madre fue cómplice por omisión. Sin embargo, en aquel momento, estos argumentos no fueron suficientes para atenuar su condena.



Décadas después, el caso fue reexaminado gracias al impacto mediático de documentales y series en plataformas de streaming. En 2024 se estrenó la serie **Monstruos: La historia**

de Lyle y Erik Menéndez, que relató los abusos sufridos en su infancia y reavivó el debate público. Esto motivó a que la Justicia revisara nuevamente el expediente, no solo desde el crimen en sí, sino **considerando el entorno familiar previo**.

El **juez Jesic** aclaró que su decisión no implica una excarcelación automática, pero reconoce que los hermanos cumplieron con el tiempo mínimo para solicitar este beneficio, ya que el crimen fue cometido antes de que cumplieran 26 años. **“No estoy diciendo que deban ser puestos en libertad, no me corresponde decidirlo. Pero creo que han hecho lo suficiente en los últimos 35 años como para que se les dé esa oportunidad”**, expresó.



Lyle y Erik Menéndez, condenados a perpetua por asesinar a sus padres.

Fuente: Minuto 1